



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00697350- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación en la que solicita aval institucional al Acto Homenaje en Memoria de la Profesora Dra. Adela Coria a realizarse el 27 de septiembre a las 18 hs en la Sala A del Pabellón Residencial; y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación del pasado 28 de julio de 2022 se aprobó por unanimidad la propuesta de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación de realización de un acto Homenaje en memoria de Adela, quien falleciera el pasado 3 de julio;

Que la Profesora Dra. Adela Coria fue una docente de amplísima trayectoria, una pedagoga fundamental, especialista en el campo de la Didáctica, una formadora de formadores cuyo trabajo, posicionamientos y aportes a la pedagogía recibieron un merecido reconocimiento nacional e internacional. Fue profesora titular de la Cátedra de Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación por casi 30 años y una destacada investigadora del ClFFyH sobre temáticas vinculadas a la enseñanza y la evaluación. Se tituló de Doctora en el DIE CINVSTAV – IPN de México en el año 2000. Ocupó diversos cargos de gestión en la Escuela de Ciencias de la Educación y la Facultad de Filosofía y Humanidades, formando parte de su vida institucional por décadas: Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación, consejera del Honorable Consejo Directivo, Directora del Doctorado en Ciencias de la Educación, entre otros;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional al Acto Homenaje en Memoria de la Profesora Dra. Adela Coria a realizarse el 27 de septiembre a las 18 hs en la Sala A del Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MILVIENTIDÓS.

cr